



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

LANTIK, S.A.M.P.

Extracto del Acta del Consejo de Administración de Lantik S.A.M.P., celebrado en septiembre de 2025, por el que se procede a la ampliación del presupuesto asignado a la convocatoria del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN) y la sustitución de persona integrante del Comité del Programa del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN). BDNS (Identif.): 844949.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/844949>).

Segundo.— Ampliación del presupuesto asignado a la convocatoria del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN)

En Consejo de Administración de 5 de mayo de 2025 se acordó aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del primer programa de impulso de proyectos relacionados con tecnologías cuánticas (BIQAIN) a través del cual se apoya los proyectos de investigación industrial que apliquen tecnologías cuánticas en las empresas, poniendo a disposición de las beneficiarias talento y conocimiento experto a través de una red de proveedores especializados en tecnologías cuánticas y facilitando el acceso a plataformas e infraestructuras cuánticas.

Con fecha 15 de mayo de 2025 se lanzó la convocatoria del programa.

De acuerdo con el informe de la dirección de innovación hasta esta fecha las solicitudes recibidas en el Programa suman un total de 2.694.321,00 euros (con IVA). En ese informe, que se adjunta a la documentación de este consejo, se detallan las solicitudes y los importes de cada una de ellas.

De acuerdo con las bases del programa (Base 7), la cuantía total de la dotación presupuestaria podrá ser ampliada, por medio de acuerdo del Consejo de Administración de Lantik, S.A.M.P.

Por unanimidad se acuerda ampliar la dotación presupuestaria del primer programa de impulso de proyectos relacionados con tecnologías cuánticas (BIQAIN) en la cuantía de 700.000 euros (IVA excluido).

Tercero.— Sustitución de persona integrante del Comité del Programa del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN)

En Consejo de Administración de 5 de mayo de 2025 se acordó designar a las personas que integraban el Comité del Programa del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN). Entre las personas que integran dicho comité se encuentra el Titular de la Dirección de Administración de Lantik, S.A.M.P., don Roberto Ibarretxe Aspiunza.



Por unanimidad se acuerda sustituir al Titular de la Dirección de Administración de Lantik, S.A.M.P., don Roberto Ibarretxe Aspiunza como miembro del Comité del Programa del primer programa de impulso de proyectos relacionados con Tecnologías Cuánticas (BIQAIN), agradeciéndole los servicios prestados y designando en su lugar a don Javier Vicente Pujana, Técnico de Innovación y Proyección Exterior, manteniendo como miembros del Comité del Programa al resto de personas designadas en el citado Consejo de administración de 5 de mayo de 2025.

En Bilbao, a 29 de septiembre de 2025. — El Consejo de Administración de la Sociedad Lantik, S.A.M.P.